COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124120773ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024

Para: DEADM

De : SESET

Asunto: Evaluación Técnica Cuarto Eléctrico

Con toda atención me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe del Departamento Administrativo con el fin de presentar la evaluación técnica efectuada al Proceso de mínima cuantía No. 201-MDN-COGFM-ESDEG-2024 para contratar "**CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO ELÉCTRICO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DEL AUDITORIO "BICENTENERIO BATALLA DE AYACUCHO" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO**" así:

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual trata sobre el "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía", numeral 5, indica:

"*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación":*

En consecuencia, este comité se permite realizar la evaluación de los aspectos técnicos de la menor oferta de la siguiente manera:

Mínima cuantía

201-MDN-COGFM-ESDEG-2024 (En evaluación) Pliegos

Valor estimado 50.000.000 COP | **Clasificación de objetos** Obra
Unidad de contratación Escuela Superior de Guerra

Ver Enlace

CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO ELÉCTRICO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DEL AUDITORIO "BICENTENERIO BATALLA DE AYACUCHO" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 18/11/2024 9:00 AM - **Fecha de publicación** 12/11/2024 5:50 PM
Apertura 18/11/2024 9:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
12/11/2024	18/11/2024	18/11/2024

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
201-MDN-COGFM-ESDEG-2024	2-94 INVERSIONES	Oferta aceptada	18/11/2024 8:44 AM	46.342.541 COP
201-MDN-COGFM-ESDEG-2024	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	Oferta aceptada	17/11/2024 9:35 PM	39.291.155,47 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN A EVALUAR MENOR A MAYOR	ORDEN PRESENTACIÓN OFERTA	FIRMA OFERENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (Según Aplique)	OBSERVACIÓN
1	1	CIVILTEL SOLUCIONES S.A.S.	$39.291.155,47	
2	2	YAMILETH GARZON BRIÑEZ 2-94 INVERSIONES	RECHAZADO	El oferente se encuentra incurso en causal de rechazo de conformidad a la Invitación Pública numeral 6.2. CAUSALES DE RECHAZO ítem 22. Cuando no se presente junto con la oferta el FORMULARIO 4. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

EVALUACIÓN PROPONENTE
CIVILTEL SOLUCIONES S.A.S.
NIT No. 900.901.360 - 8
REPRESENTANTE LEGAL: DAGOBERTO MONROY LANCHEROS

- **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
FORMULARIO NO. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**REQUERIMIENTO** El proponente no presentó FORMULARIO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, firmado por el representante legal, sin embargo, allega las certificaciones relacionadas a continuación: Certificado de fecha 27 de noviembre de 2018 con SERVICIOS, IMPORTACIONES, MANTENIMIENTO Y EQUIPOS SIME SAS. Objeto: Mantenimiento, adecuación y de red eléctrica de media y alta Tensión, mantenimiento de transformadores y sistemas eléctricos para las bodegas y Patio de trabajo de la empresa SIME SAS. Adecuación y mantenimiento de infraestructura eléctrica, montaje y obra de redes eléctricas, adecuación y mantenimiento de sistema eléctrico estructuras de obra civil para levantamiento de estructura y cimentaciones. Fecha de inicio: 20/06/2018 Plazo de ejecución final: 20/09/2018 Valor contrato: $97.844.000. • Se requiere que allegue FORMULARIO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, firmado por el representante legal de acuerdo con el certificado allegado. • Se requiere que allegue copia de contrato No. 003-05-2018 por cuanto es un contrato privado.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”	**CUMPLE** El oferente allegó el anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” firmado por el representante legal.

- **GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE** Allegó GARANTÍA TÉCNICA firmado por el representante legal.
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**REQUERIMIENTO** No Allegó TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA firmado por el representante legal. Se requiere que allegue TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA firmado por el representante legal de acuerdo la invitación pública.

- **FORMULARIO No. 10 "MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)"**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
FORMULARIO No. 10 MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)	**CUMPLE** Presenta documento Formulario No.10 MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST) firmado por el representante legal
Junto con la oferta el oferente presentará el Certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2023. Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL. Nota 2: La documentación anteriormente indicada, deberá expresar de manera clara que la evaluación se realizó en el mes de diciembre, independiente de la fecha de expedición de la certificación, de acuerdo con la Circular No. 093 del 18 de diciembre de 2023. Dentro de los periodos del 18 y el 29 de diciembre del 2023, entre el 01 de febrero y el 29 de marzo del 2024. Nota 3: Si la empresa o entidad es creada durante la respectiva anualidad, se admitirá que la aplicación de la evaluación se realice en cualquier fracción del año.	**REQUERIMIENTO** El oferente no allegó Certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable. Se requiere que allegue Certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable.

- **PERFILES**

El oferente debe acreditar a través de hoja de vida debidamente firmada por el personal, copia cédula de ciudadanía, soportes de experiencia, académicos, de acuerdo con el siguiente perfil y descripción, así:

ÍTEM	CARGO	CANT	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CUMPLE SI O NO
1	PROFESIONAL	1	INGENIERO ELÉCTRICISTA o INGENIERO ELECTRICO o INGENIERO ELECTROMECANICO	Deberá acreditar tres (3) años de experiencia especifica en contratos iguales o similares, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.	**REQUERIMIENTO** El oferente allegó soportes académicos, sin embargo, no allegó hoja de vida debidamente firmada, ni certificaciones de experiencias iguales o similares, ni cedula de ciudadanía. Se requiere que allegue hoja de vida debidamente firmada, certificaciones de experiencias iguales o

					similares, cedula de ciudadanía.
2	PROFESIONAL	1	ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	Deberá acreditar experiencia especifica de tres (3) años o más en residencia de obra construcción de uno y dos pisos o, construcción de cuartos eléctricos, cortes de obra, informes de obra, actas, programaciones, cotizaciones, manejo de contratistas, seguimiento y control de la ejecución.	**REQUERIMIENTO** El oferente allegó copia de cedula de ciudadanía, y soportes académicos, pero no allegó hoja de vida debidamente firmada y experiencias certificadas. Se requiere que allegue hoja de vida debidamente firmada y experiencias certificadas.
3	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL O EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL Debe contar con licencia vigente, con capacitación virtual de 50 horas SGSST vigente y Resolución para prestación de servicio en seguridad y salud en el trabajo vigente.	Deberá acreditar Experiencia especifica mínima residente de obra dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la licencia y/o Diploma) hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.	**REQUERIMIENTO** El oferente allegó Licencia para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo, pero no allegó hoja de vida debidamente firmada, ni experiencia certificada ni cedula de ciudadanía. Se requiere que allegue hoja de vida debidamente firmada, experiencia certificada y cedula de ciudadanía.
4	MAESTRO DE OBRA	1	MAESTRO DE OBRA	Experiencia especifica mínima cinco (5) años en construcción de uno y dos pisos, construcción de cuartos eléctricos y construcción de muros en mampostería	**REQUERIMIENTO** El oferente allegó soportes académicos, pero no allegó hoja de vida debidamente firmada, ni experiencias certificadas ni cedula de ciudadanía. Se requiere que allegue hoja de vida debidamente firmada, experiencias certificadas y cedula de ciudadanía.

- **FORMULARIOS PERSONAL**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
FORMULARIO No. 13: CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	**REQUERIMIENTO** El oferente no presenta documento Formulario No.13 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO firmado por el representante legal. Se requiere que allegue Formulario No.13 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO firmado por el representante legal.
FORMULARIO No. 14: CARTA AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA Y COMPROMISO PARA TRABAJAR CON EL PROPONENTE	**REQUERIMIENTO** El oferente no allegó formulario No. 14: CARTA AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA Y COMPROMISO PARA TRABAJAR CON EL PROPONENTE firmada por cada uno de los profesionales y maestro de obra. Se requiere que allegue Formulario 14: CARTA AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA Y COMPROMISO PARA

	TRABAJAR CON EL PROPONENTE firmado por cada uno de los profesionales y maestro de obra.

- **CERTIFICACIONES**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
El oferente debe certificar que se compromete a especificar claramente los materiales que instalará en la obra, debe entregar las fichas técnicas durante la ejecución de la obra donde especifique claramente cada uno de los elementos que suministrará e instalará, dando el nombre de marca, referencia, especificación, calidad y garantía de estos, en concordancia con las actividades definidas en el presupuesto del contrato	**CUMPLE** Presenta documento firmado por el representante legal
El oferente debe allegar junto con la oferta la programación de obra o diagrama de Gant para incluirla en la elaboración del acta de inicio. Con el fin de que el supervisor pueda dar seguimiento a la ejecución de la obra	**REQUERIMIENTO** No presenta documento firmado por el representante legal Se requiere que allegue programación de obra o diagrama de Gant para incluirla en la elaboración del acta de inicio. Con el fin de que el supervisor pueda dar seguimiento a la ejecución de la obra
El oferente debe allegar certificación suscrita por el representante legal, donde se comprometa a sufragar todos los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas, hasta el lugar de prestación del servicio. Los riesgos y eventualidades que se llegarán a presentar relacionados con el desarrollo del objeto contractual serán de responsabilidad exclusiva del contratista	**CUMPLE** Presenta documento firmado por el representante legal

- **AMBIENTAL**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
El oferente debe allegar el Registro vigente del directorio de proveedores de materiales del IDU (Resolución número 001330 de 2019), garantizando la disponibilidad y origen del mineral suministrado	**REQUERIMIENTO** El oferente no allega el Registro vigente del directorio de proveedores de materiales del IDU (Resolución número 001330 de 2019), garantizando la disponibilidad y origen del mineral suministrado. Se requiere que el oferente allegue el Registro vigente del directorio de proveedores de materiales del IDU (Resolución número 001330 de 2019), garantizando la disponibilidad y origen del mineral suministrado.

CONCLUSIÓN

OFERENTE REQUERIDO

El oferente **CIVILTEL SOLUCIONES S.A.S.** representado legalmente por el señor **DAGOBERTO MONROY LANCHEROS**, es **REQUERIDO** técnicamente por cuanto su oferta **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos del proceso de contratación de mínima cuantía.

En virtud del parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, podrá subsanar durante el traslado del informe de

evaluación, conforme los términos previstos en el cronograma del proceso. Se debe tener en cuenta que los términos para subsanar en la modalidad de mínima cuantía son preclusivos, conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Comité Técnico Evaluador

Elaboró:
Comité Técnico Evaluador

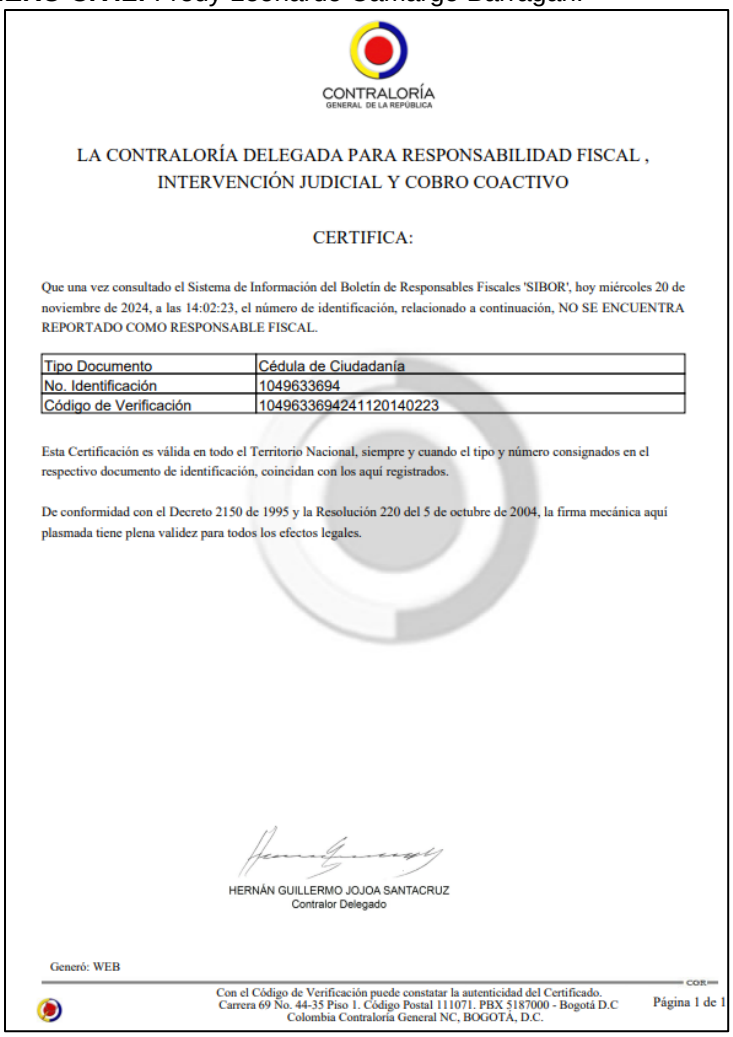
Revisó:
Comité Técnico Evaluador

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2024

ANTECEDENTES PERFILES

INGENIERO ELÉCTRICISTA o INGENIERO ELECTRICO: Para corroborar la información completa del personal ofertado, se debe allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía.

ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL: Fredy Leonardo Camargo Barragan.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 14:02:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049633694
Código de Verificación	1049633694241120140223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

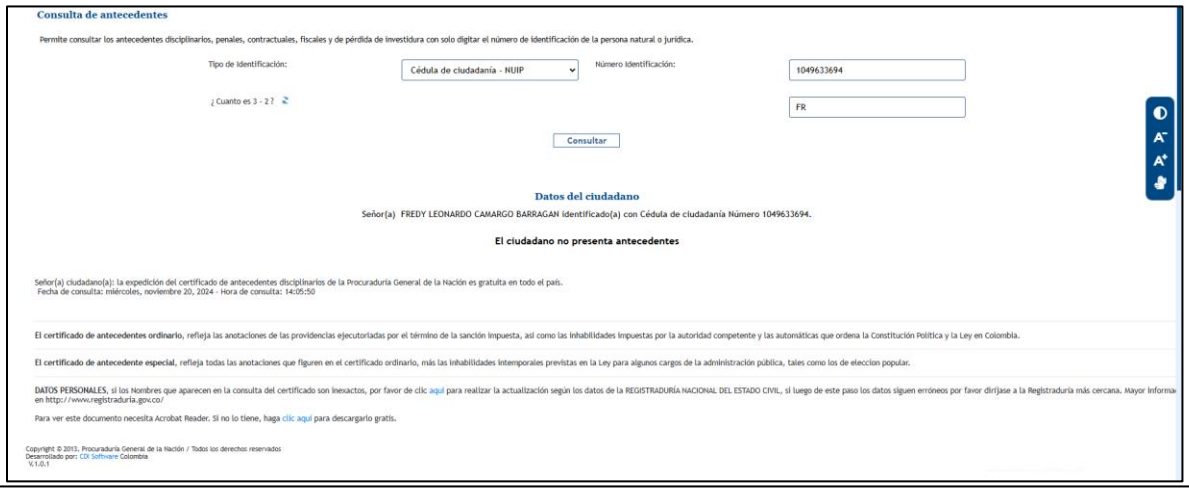
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación: 1049633694

¿ Cuanto es 3 - 2 ? FR

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) FREDY LEONARDO CAMARGO BARRAGAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1049633694.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): La expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, noviembre 20, 2024 - Hora de consulta: 14:05:50

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informa en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:07:21 PM horas del 20/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049633694**

Apellidos y Nombres: **CAMARGO BARRAGAN FREDY LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

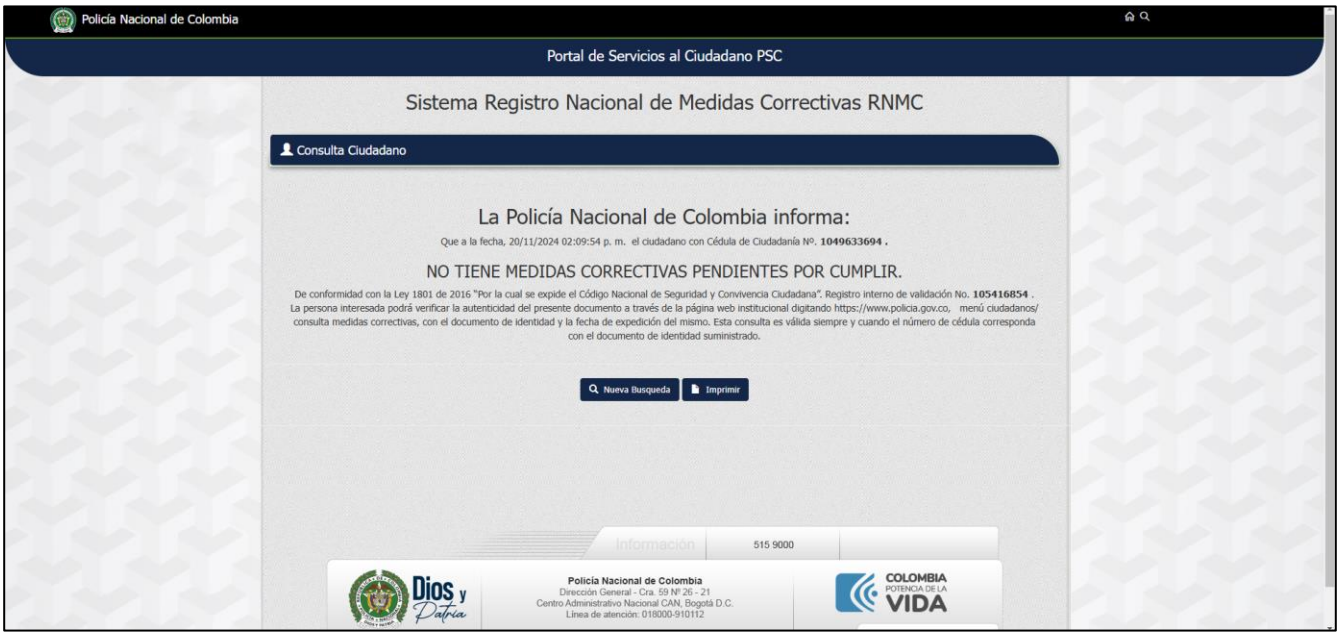
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL O EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Para corroborar la información completa del personal ofertado, se debe allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía.

MAESTRO DE OBRA: Para corroborar la información completa del personal ofertado, se debe allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía.